



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcañiz
Ignacio Urquiza Sandino
29/03/2023



NIF: P4401300A

Cultura

Expediente 1146497H

RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Alcañiz, de acuerdo con el art. 25 de la LRBRL g) y m), para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, entre los que se incluye la promoción del patrimonio cultural y el turismo.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020-2023.

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Alcañiz para 2023 en el que se incluye en su estado de gastos aplicación presupuestaria para la concesión de **subvención nominativa** para la **Asociación Cultural Amigos del Tambor**, con **partida presupuestaria 432.78908, por un importe de 3.000 €, correspondiente al año 2022.**

Vista la solicitud para la firma del convenio entre este Ayuntamiento y la **Asociación Cultural Amigos del Tambor**, la memoria de actividades y presupuesto de la asociación presentado con fecha de registro **13 de noviembre de 2022.**

Vistos el informe técnico, y la providencia de Alcaldía con fecha **10 de marzo de 2023.**

Vista la retención de crédito con fecha **13 de marzo de 2023**, por importe de **3.000 €.**

Visto el borrador del convenio entre el **Ayuntamiento de Alcañiz y la Asociación Cultural Amigos del Tambor para el año 2022.**

Visto el dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Turismo, en la que se aprueban los convenios de colaboración con las Cofradías y Hermandades de Semana Santa con fecha **29 de diciembre de 2022** y se concede a la **Asociación Cultural Amigos del Tambor** la siguiente subvención:

Beneficiario	NIF	Descripción	Importe	Aplicación Presupuestaria
Asociación Cultural Amigos del Tambor	G44164150	Gasto de inversión	3.000€	432/78908

Visto que dicha concesión ha sido sometida a fiscalización por parte de Intervención.



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC AKV3 XFMQ YA99 ANWK

Resolución Nº 677 de 29/03/2023 "Resolución Convenio - Asociación Cultural Amigos del Tambor - Año 2022" - SEGRA 666875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcañiz
Ignacio Urquiza Sandio
29/03/2023



NIF: P4401300A

Cultura

Expediente 1146497H

Examinada la documentación que la acompaña y atendiendo a lo establecido en lo establecido en los art. 9, 10, 22, 28 y 34 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, el artículo 30.1.h) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón en relación con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, Arts. 185 apdo. 1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 52 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos y vista las Bases de ejecución del presupuesto municipal y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcañiz.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la concesión de la subvención nominativa y la aprobación del siguiente convenio entre el Ayuntamiento de Alcañiz y la **Asociación Cultural Amigos del Tambor**.

SEGUNDO. Proceder a la firma del convenio.

TERCERO. Notificar a los beneficiarios de la Resolución y comunicar la misma a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

CUARTO. Publicar la correspondiente concesión de subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de acuerdo con el Art. 18 y 20 de la LGS.

Lo dicta y lo firma el Sr. Alcalde en Alcañiz, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Ante mí, la Secretaria



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
29/03/2023



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC AKV3 XFMQ YA99 ANWK

Resolución Nº 677 de 29/03/2023 "Resolución Convenio - Asociación Cultural Amigos del Tambor - Año 2022" - SEGRA 666875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 2 de 2